



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS  
(Sevilla)

DOÑA MAGDALENA HOYOS GARCÍA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS,

CERTIFICO: Que por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de Mayo de 2017, se adoptó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

- Retribución del Sr. Alcalde\_\_\_\_\_ 2.350 € x 12 meses (1.847,08 Líquido).
- Dos Concejales con dedicación exclusiva ( D<sup>a</sup> Araceli Romero Rodríguez y D<sup>a</sup> María Josefa Ferre Córdoba)\_\_\_\_\_ 1.950€ x 12 meses\_\_\_\_\_( 1.532,68 € líquido).
- Asignación a cinco Concejales sin régimen de dedicación pero con Delegaciones de gobierno, por asistencia a todos los órganos de gobierno\_\_\_\_\_ 750 € mensuales \_\_\_\_\_ 637,50 Líquido.
- La retención practicada a todos los miembros del Equipo de Gobierno es del 15%.
- Las asignaciones mensuales a los grupos políticos se mantienen según lo acordado en el Pleno de fecha 3 de Julio de 2015.

Y para que así conste y surta sus efectos con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del ROFRJEL, expido el presente visado por el Sr. Alcalde en Villanueva del Río y Minas a veinte de Junio de dos mil diecisiete.

